

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO

19 de diciembre de 2017

Siendo las 13:00 horas del día 19 de diciembre de 2017, existiendo el quórum necesario para la constitución de la Comisión de Calidad y estando presentes los asistentes que se relacionan a continuación, comienza la reunión.

Asisten: Almudena Bergareche Gros (Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo), Belén Fernández Docampo (Coord. Grado en RRLL), Alexandre Pazos Pérez (Vicedecano de Planificación y Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo), Luis M. Muleiro Parada (Secretario Máster en Derecho de Empresa), Teresa Estévez Abeleira (Secretaria Máster en Menores en Situación de Desprotección y Conflicto Social) y Esther Pillado González (Representante de profesorado).

Excusan su falta de asistencia:

Coord. Máster en Gestión Laboral: Emma Rodríguez Rodríguez

Representantes de la sociedad: Presidente del Colegio de Graduados Sociales de Pontevedra (D. Raúl E. Gómez Villaverde)

La reunión tiene como orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (24 de octubre de 2017).

Se aprueba.

2. Informes de la Sra. Decana.

La Sra. Decana informa sobre el plazo del 31 de enero de 2018 para realizar el Informe de Revisión por la Dirección y la inclusión de los Informes de Seguimiento de las Titulaciones Oficiales dentro del Informe de Revisión por la Dirección (Se informó a los coordinadores de las titulaciones en una reunión previa cuando notificaron dicho plazo los Servicios Técnicos de Calidad). Actualmente se está preparando el Informe con todos los datos para que posteriormente puedan participar todos los coordinadores en la valoración de dichos datos.

Por otro lado, con respecto al PAT (Plan de Acción Tutorial) se llevaron a cabo todas las reuniones pertinentes del primer cuatrimestre del curso 2017/2018 sin incidencias.

3. Validación, si procede, del Informe de coordinación del Máster en Menores en situación de desprotección y conflicto social.

Se valida.

4. Validación , si procede, del Informe de coordinación del Máster de la Abogacía..

Se valida.

5.- Validación, si procede, del Informe de coordinación del Máster en Gestión y Dirección Laboral.

Se valida.

6.- Validación, si procede, del Informe de coordinación del Grado en Derecho.

Se valida.

7.- Validación, si procede, del Informe de coordinación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Se valida.

8.- Rolda de intervenciones.

No existiendo sugerencias o preguntas, se levanta la sesión a las 13:45.

En Vigo, a 19 de diciembre de 2017.

Alexandre Pazos Pérez

